

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 16:00 horas del día 16 de junio del 2025, para la contratación de **“SEIS ENTRENADORES SELECCIONES NACIONALES”**

Fecha de Publicación:	09 de junio 2025
-----------------------	-------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico balonmano@fecobalcr.com

1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación de 06 entrenadores equivalentes para las Selecciones Nacionales Mayor Femenina y Masculina, Junior Masculino y Femenino, Juvenil Masculino y Femenino.

Funciones Generales de los Entrenadores de Selecciones Nacionales de Balonmano

Todos los entrenadores de selecciones (mayor, junior y juvenil) deberán cumplir con las siguientes funciones generales:

Planificación General: Elaborar y ejecutar un plan anual y por ciclo competitivo alineado a los objetivos de la selección.

Programación Detallada: Planificar microciclos, sesiones de entrenamiento y actividades de acuerdo al plan general aprobado.

Seguimiento Individual: Completar y actualizar fichas individuales de cada atleta convocado (evaluaciones físicas, técnicas, psicológicas, reuniones, entre otras).

Informe Mensual: Entregar un informe técnico mensual con el progreso de los atletas, cumplimiento de objetivos y observaciones generales. (utilizar el machote correspondiente).

Seguimiento de Atletas: Monitorear el estado físico, técnico y competitivo de los atletas durante su participación en clubes.

Coordinación Multidisciplinaria: Coordinar sesiones con fisioterapeutas, médicos deportivos, psicólogos y nutricionistas asignados.

Entrega de Documentos: Elaborar y entregar en tiempo y forma toda documentación o requerimiento solicitado por la Junta Directiva y la Dirección de Selecciones Nacionales.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

Responsabilidad de Cumplimiento: Velar por el respeto y cumplimiento de los reglamentos y normas de uso de instalaciones deportivas y recursos federativos.

Participación en Actividades FECOBAL: Asistir y colaborar en actividades, capacitaciones o eventos organizados por la Federación Costarricense de Balonmano.

Actualización Profesional: Participar en programas de formación continua y actualización técnica, táctica y metodológica.

Comunicación con Clubes: Mantener contacto regular con los clubes de origen de los atletas para coordinar el seguimiento y facilitar la transición a las selecciones.

Comunicación con Dirección de Selecciones: Reportar periódicamente a la Dirección de Selecciones el avance del trabajo y elevar solicitudes y necesidades.

Funciones Específicas por Categoría

Entrenador Selección Mayor

- Enfocar la planificación hacia resultados de alto rendimiento en torneos internacionales.
- Realizar análisis detallados de rivales y estrategias específicas para cada competencia.
- Gestionar procesos de scouting para refuerzos o nuevos talentos de nivel élite.

Entrenador Selección Junior

- Consolidar la estructura táctica y técnica de los atletas en transición al alto rendimiento.
- Fortalecer la autonomía táctica de los jugadores en situaciones de juego reales.
- Monitorear con especial atención el desarrollo psicológico competitivo de los atletas.

Entrenador Selección Juvenil

- Fomentar la adquisición de fundamentos técnicos y tácticos básicos de forma progresiva.
- Priorizar la formación integral del deportista (valores, hábitos saludables, disciplina).
- Crear ambientes de aprendizaje donde el error sea visto como parte del proceso.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

#	Descripción
Línea 1	Entrenador Selección Mayor Femenino
Línea 2	Entrenador Selección Mayor Masculino
Línea 3	Entrenador Selección Junior Femenino
Línea 4	Entrenador Selección Junior Masculino
Línea 5	Entrenador Selección Juvenil Femenino
Línea 6	Entrenador Selección Juvenil Masculino

La Junta Directiva se reserva el derecho de asignar a los (as) Entrenadores(as) bajo su criterio a las diferentes Selecciones. Por tal motivo se recomienda que el (la) Candidato(a) defina una lista de prioridad de las Selecciones que pretende dirigir.

2- PRECIO

2.1 Se entenderá que los precios contenidos en la oferta son ciertos, definitivos e invariables para todos los efectos.

2.2 El oferente podrá cotizar en moneda distinta a la nacional. En caso de recibir propuestas en distintas monedas a la nacional, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica –en adelante **BCCR**–, vigente al momento de apertura.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

3 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

3.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 3.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por quien tenga poder suficiente para ello. Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener la firma digital certificada del representante autorizado. Si se presenta en formato físico, deberá contar con la firma manuscrita (de puño y letra) de la persona autorizada. Las ofertas pueden ser enviadas de forma digital vía correo electrónico al correo **balonmano@fecobalcr.com**, en físico a nuestra oficina, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.
- 3.1.2 Las ofertas podrán enviarse de la siguiente manera: En formato digital, al correo electrónico: **balonmano@fecobalcr.com**. En formato físico, a la oficina de la Federación Costarricense de Balonmano, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.
- 3.1.3 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.
- 3.1.4 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso
- 3.1.5 Las ofertas deberán ser presentadas: Por escrito, sin tachaduras ni borrones, con numeración de páginas, firmadas en cada página por el oferente o su representante legal. En el caso de ofertas digitales, deberán enviarse en un único archivo PDF al correo electrónico **balonmano@fecobalcr.com**

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

3.2 CONDICIONES GENERALES

3.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Licitación.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda, INS
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Estar al día con los impuestos Nacionales
- j. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- k. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica
- l. Hoja de delincuencia al día, legible y firmada digital.
- m. Deberá contar con una experiencia mínima de 5 años como entrenador de Balonmano en categoría mayor, 3 años para categoría junior y juvenil
- n. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.
- o. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- p. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

*La Federación verificará si cumplen con los puntos g,h y i.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

3.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El concursante deberá indicar en su propuesta la vigencia de la misma, la cual deberá tener **COMO MÍNIMO 30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia, con la sola presentación **se presumirá su ajuste al plazo mínimo** citado; además, de presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al 80% de dicho plazo mínimo, la oferta que la contenga se considerará descalificada, ahora bien, si la vigencia fuere al menos del 80%, se prevendrá su corrección dentro del término de tres días hábiles y de no cumplirse se descalificará la oferta.

3.4 PRECIO:

El monto máximo para cobrar en la oferta debe ser

#	Descripción	Monto total contratación	Monto en letras
Línea 1	Entrenador Selección Mayor Femenino	¢1,320,000,00	Un millón trescientos veinte mil colones
Línea 2	Entrenador Selección Mayor Masculino	¢1,320,000,00	Un millón trescientos veinte mil colones
Línea 3	Entrenador Selección Junior Femenino	¢1,200,000,00	Un millón doscientos mil colones
Línea 4	Entrenador Selección Junior Masculino	¢1,200,000,00	Un millón doscientos mil colones
Línea 5	Entrenador Selección Juvenil Femenino	¢1,080,000,00	Un millón ochenta mil colones
Línea 6	Entrenador Selección Juvenil Masculino	¢1,080,000,00	Un millón ochenta mil colones

Dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley, no pudiendo alegar el Contratista desconocimiento de estos que frenen la entrega del producto, ni efectuar reclamos posteriores.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

3.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta.

4 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

4.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Se admite a concurso la oferta que cumpla con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.

5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las **ofertas admisibles** para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

APARTADO	FACTORES	PORCENTAJE
6.1	Precio	10%
6.2	Experiencia como entrenador o jugador de balonmano, incluyendo logros obtenidos a nivel nacional e internacional	30%
6.3	Formación académica y balonmano (licenciatura, cursos, capacitaciones especializadas)	25%
6.4	Conocimiento del idioma inglés (hablado y escrito)	5%
6.5	Entrevista técnica y situacional	30%

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

Las entrevistas se efecturan el 18 de junio en un horario de 18:00 horas a las 22:00.

5. ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la Federación adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 3 días hábiles posterior a la recepción de las ofertas y la administración se reserva el derecho de adjudicar parcial o total a uno o varios oferentes.

5.2. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato escrito entre la Federación y el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

La firma del contrato se realizará una vez que el acto de adjudicación sea firme y previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y el cartel. El contrato contendrá las condiciones establecidas en el cartel, la oferta presentada y la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario no comparezca a suscribir el contrato dentro del plazo indicado, sin justificación válida, la Federación podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente oferente mejor calificado.

Cualquier modificación posterior al contrato requerirá un acuerdo formal entre las partes, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas, económicas o legales, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

La duración del contrato será del 20 de junio al 31 de diciembre de 2025.

El(la) profesional contratado(a) deberá presentar informes de avance y/o finales, conforme a lo establecido por la Administración. Estos informes podrán ser requeridos en formato físico o digital, dentro de los plazos que se indiquen en el contrato o durante la ejecución del servicio.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso.

Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.

6 OTRAS CONDICIONES:

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado, cualquier duda a través de nuestra cuenta de Correo Electrónica o por medio del número de oficina 2256-0295 / 8706-1862.

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

PERFILES FORMALES DE ENTRENADORES - SELECCIONES NACIONALES DE BALONMANO

Entrenador Selección Mayor

Perfil General:

Profesional especializado en la dirección de equipos de alto rendimiento. Líder estratégico con capacidad para gestionar grupos, planificar ciclos competitivos y alcanzar resultados en el ámbito internacional.

Formación Académica:

- Licenciatura en Educación Física, Ciencias del Deporte o carrera afín.
- Certificación en balonmano Nivel 3 (o equivalente internacional).

Experiencia:

- Mínimo 5 años dirigiendo equipos de élite o selecciones nacionales.
- Participación en torneos internacionales y nacionales oficiales.

Competencias Específicas:

- Liderazgo de alto rendimiento.
- Dominio de análisis táctico, scouting y adaptabilidad en competencia.
- Gestión de presión y toma de decisiones en escenarios críticos.

Enfoque Metodológico:

- Planificación por objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Integración de ciencias aplicadas al deporte.

Ficha Técnica:

- Edad recomendada: Mayor de 30 años.
- Idiomas: Dominio del español e inglés (preferible).
- Herramientas: Manejo de software de análisis táctico y gestión de cargas.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

Entrenador Selección Junior

Perfil General:

Técnico especializado en la consolidación técnico-táctica de jugadores en transición hacia la alta competencia.
Educador deportivo con habilidades pedagógicas avanzadas.

Formación Académica:

- Licenciatura en Educación Física o Ciencias del Deporte.
- Certificación en balonmano Nivel 2.

Experiencia:

- Mínimo 3 años de trabajo con categorías juveniles o junior.
- Experiencia en detección y formación de talentos deportivos.

Competencias Específicas:

- Consolidación de principios tácticos colectivos.
- Capacidad de acompañar procesos de maduración competitiva.
- Habilidades de comunicación efectiva y motivación.

Enfoque Metodológico:

- Desarrollo de la autonomía y toma de decisiones.
- Fomento de la responsabilidad deportiva.
- Integración de ciencias aplicadas al deporte.

Ficha Técnica:

- Edad recomendada: Mayor de 28 años.
- Idiomas: Español (dominio completo).
- Herramientas: Conocimiento básico de tecnología aplicada al análisis deportivo.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

Entrenador Selección Juvenil

Perfil General: Técnico formador orientado al desarrollo de habilidades básicas técnico-tácticas, físicas y sociales en deportistas en etapas iniciales.

Formación Académica:

- Bachillerato universitario en Educación Física o carreras afines.
- Certificación en balonmano Nivel 1.

Experiencia:

- Mínimo 3 años en procesos de formación deportiva.
- Trabajo previo en proyectos de iniciación deportiva juvenil.

Competencias Específicas:

- Capacidad para enseñar fundamentos deportivos.
- Sensibilidad pedagógica para tratar con adolescentes.
- Fomento de hábitos de vida saludable.

Enfoque Metodológico:

- Aprendizaje basado en el juego.
- Enfoque motivacional y formativo.
- Integración de ciencias aplicadas al deporte.

Ficha Técnica:

- Edad recomendada: Mayor de 25 años.
- Idiomas: español
- Herramientas: Uso de recursos pedagógicos y audiovisuales.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Seis Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2025-05

Compromiso Ético del Entrenador de Selecciones Nacionales de Balonmano

Como parte fundamental del equipo de selecciones nacionales de balonmano de Costa Rica, los entrenadores se comprometen a:

1. **Ser modelo de conducta dentro y fuera de la cancha**, promoviendo el respeto, la honestidad, la responsabilidad y el juego limpio en todas las actividades.
2. **Tratar a todos los atletas con equidad, dignidad y respeto**, sin discriminación de ningún tipo, fomentando la inclusión y la diversidad dentro del equipo.
3. **Promover el desarrollo integral del atleta**, priorizando su bienestar físico, emocional, mental y social sobre cualquier interés competitivo o personal.
4. **Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y valores establecidos** por la Federación Costarricense de Balonmano y los organismos deportivos nacionales e internacionales.
5. **Respetar las decisiones médicas y técnicas de los profesionales de apoyo**, trabajando de forma coordinada y ética en beneficio del deportista.
6. **Evitar cualquier conducta o relación que pudiera derivar en un conflicto de intereses**, asegurando la imparcialidad en la selección, tratamiento y evaluación de los atletas.
7. **Fomentar una cultura de retroalimentación constructiva**, motivando a los atletas a mejorar a través de la crítica respetuosa y el reconocimiento de los logros.
8. **Comprometerse con la mejora continua de su formación profesional y ética**, participando activamente en programas de actualización, capacitación y reflexión pedagógica.
9. **Representar dignamente a la Federación Costarricense de Balonmano**, siendo embajadores de los valores deportivos y humanos que caracterizan a nuestro país.
10. **Velar por el uso responsable y transparente de los recursos y bienes federativos**, asegurando su correcto cuidado y preservación para las futuras generaciones.

Nota: El incumplimiento de estos principios podrá conllevar sanciones según el reglamento interno de selecciones nacionales y las disposiciones de la Federación.